



## **Acta de Evaluación** **Lista de desistidos y renunciados**

En la región de O'Higgins, a 25 de noviembre de 2021, los suscritos designados para evaluar, cumplen con la información siguiente;

1. Que, según Resolución Exenta N°508, del 02 de junio de 2021, del Ministerio del Medio Ambiente, que aprueba las bases de postulación para el "Programa recambio de calefactores instalados en las 17 comunas del Valle Central de la región del Libertador General Bernardo O'Higgins, línea kerosene tiro forzado, año 2021", por 10 días corridos desde publicada dicha resolución, para lo cual se realizó la convocatoria pública para postular al Programa.
2. Que, se conformó un comité de selección, formado por dos profesionales de la SEREMI del Medio Ambiente de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, y uno del Departamento de Planes y Normas del Ministerio del Medio Ambiente. Dicha comisión, tuvo como función revisar los antecedentes de cada postulante para conformar la lista de preseleccionados del Programa.
3. Que, habiendo realizado la convocatoria acorde a las bases de postulación, participaron 2.143 postulantes válidos, cuyos antecedentes forman parte del expediente del Programa.
4. Que, finalizado el periodo de postulación, se preseleccionaron a 1.500 postulantes que obtuvieron los mayores puntajes. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
5. Dichos preseleccionados fueron validados a través del sistema remoto o en su domicilio, a elección del postulante, con el objetivo de verificar los antecedentes entregados en la postulación.
6. Que, dichos preseleccionados fueron verificados, con el objetivo de validar los antecedentes entregados en la postulación.
7. Que, una vez validados los datos de los postulantes preseleccionados, se procedió a elaborar el acta de seleccionados, con los postulantes que hayan obtenido los puntajes más altos conforme a los criterios de evaluación.
8. Que, mediante las acta de seleccionado publicada en la página web [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl):



<b>LISTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>FECHA PUBLICACIÓN</b>
1ra lista seleccionados	143	08 de Septiembre de 2021
2da lista seleccionados	367	15 de octubre de 2021

Se aprobaron las nóminas de seleccionados del programa antes señalado, quedando 510 postulantes seleccionados.

9. Que, los postulantes seleccionados deberán gestionar el copago con la empresa instaladora del calefactor, de acuerdo al monto y medios de pago establecidos en el punto 9.3 de las presentes bases.
10. Que, los postulantes seleccionados que no realicen la gestión del copago en los plazos establecidos, se tendrán por desistidos del programa.

<b>LISTA</b>	<b>INICIO COPAGO</b>	<b>TÉRMINO COPAGO</b>
1ra lista seleccionados	09-septiembre	30-septiembre
2da lista seleccionados	18-octubre	29-octubre

En caso de renuncia, esta deberá ser expresa y contar por escrito. Si la renuncia se formaliza con posterioridad a la gestión de copago, se procederá a realizar la devolución total del dinero entregado por este concepto.

11. Que, habiendo terminado el plazo de copago de los procesos de selección descritos en el numeral 10, 112 seleccionados realizaron su renuncia voluntaria por escrito o no realizaron el copago dentro de los plazos establecidos.

## **RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

1. Línea kerosene los desistidos o renunciados corresponden a:

<b>N°</b>	<b>RUT</b>
1	3.280.756-9
2	4.416.917-7
3	4.774.601-9
4	4.785.267-6
5	4.979.546-7
6	5.052.724-7
7	5.284.604-8
8	5.379.643-5

<b>N°</b>	<b>RUT</b>
9	5.606.199-1
10	5.718.272-5
11	6.210.042-7
12	6.351.862-k
13	6.775.030-6
14	6.797.894-3
15	6.858.555-4
16	6.929.938-5

<b>N°</b>	<b>RUT</b>
17	6.983.880-4
18	7.161.919-2
19	7.328.156-3
20	7.558.505-5
21	7.657.577-0
22	7.828.551-6
23	7.928.403-3
24	8.021.889-3

<b>N°</b>	<b>RUT</b>
25	8.069.747-3
26	8.136.396-k
27	8.230.794-k
28	8.323.651-5
29	9.007.306-0
30	9.174.948-3
31	9.310.610-5
32	9.360.097-5



N°	RUT
33	9.700.768-3
34	9.719.027-5
35	9.800.178-6
36	10.164.853-2
37	10.195.822-1
38	10.546.049-k
39	10.841.247-k
40	10.927.121-7
41	10.938.846-7
42	11.069.362-1
43	11.132.682-7
44	11.144.370-k
45	11.212.228-1
46	11.365.508-9
47	11.398.671-9
48	11.455.766-8
49	11.530.669-3
50	11.889.881-8
51	11.905.582-2
52	12.008.118-7

N°	RUT
53	12.291.484-4
54	12.726.114-8
55	12.726.221-7
56	12.745.933-9
57	12.785.770-9
58	12.914.675-3
59	13.257.728-5
60	13.503.889-k
61	13.569.535-1
62	13.811.501-1
63	13.868.856-9
64	14.010.734-4
65	14.010.998-3
66	14.048.469-5
67	14.204.848-5
68	14.303.402-k
69	14.316.852-2
70	14.331.617-3
71	15.104.059-4
72	15.320.358-k

N°	RUT
73	15.345.763-8
74	15.432.828-9
75	15.526.898-0
76	15.588.345-6
77	15.716.607-7
78	15.922.220-9
79	15.965.436-2
80	15.995.847-7
81	16.273.853-4
82	16.386.716-8
83	16.495.037-9
84	16.522.566-k
85	16.579.251-3
86	16.681.030-2
87	16.737.052-7
88	16.824.605-6
89	16.930.157-3
90	16.934.991-6
91	17.007.015-1
92	17.135.020-4

N°	RUT
93	17.135.892-2
94	17.137.412-k
95	17.181.863-k
96	17.522.159-k
97	17.643.746-4
98	17.687.929-7
99	17.732.264-4
100	17.966.779-7
101	18.203.475-4
102	18.376.929-4
103	18.453.723-0
104	18.516.241-9
105	18.534.596-3
106	18.646.430-3
107	18.890.278-2
108	19.210.422-k
109	19.590.698-k
110	19.651.225-k
111	20.024.743-4
112	20.039.652-9

12. Que, en el caso que aún quedaran calefactores disponibles y existieran postulantes preseleccionados no seleccionados, con sus datos ya validados y que cumplan con el puntaje mínimo establecido en las presentes bases, la SEREMI podrá generar uno o más listados de seleccionados con dichos postulantes, una vez publicada el acta de desistidos y renunciados.



---

Georgia Manríquez Díaz  
Profesional del Seremi de Medio Ambiente  
Región de O´Higgins

---

Nilsa Espinoza Sanhueza  
Profesional del Seremi de Medio  
Ambiente  
Región de O´Higgins

---

Eunice Roa Roa  
Profesional Departamento Planes y Normas  
Ministerio del Medio Ambiente

Distribución:

- División de Calidad del Aire- Departamento Planes y Normas.
- Seremi del Medio Ambiente, Región del Libertador Bernardo O´Higgins.
- Página web: [www.recambiodecalefactores.cl](http://www.recambiodecalefactores.cl)